



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA CALDERA Y COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 923 del 28 de junio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de Caldera y Copiapó, en la Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 923 de fecha 28 de mayo de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", para la oficina de Caldera y Copiapó, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

PAGC EDCRG MSMD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PDOK7E-719>

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 25 de junio de 2024, por la Coordinación Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 63 postulaciones, 8 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 4 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Coordinación Técnica, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la oficina de Caldera y Copiapó en la Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a don Juan Carlos Morales Castro, a contar del día 01 de julio del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Coordinación Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la región Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 26-06-2024 12:21 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

PAGC EDCRG MSMD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PDOK7E-719>



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE ATACAMA

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 007-2024	1

JUNIO 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama, regido por bases códigos CP 007-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 007-2024, para el cargo de Abogado/a Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 7 de junio de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
WINSTON ELÍAS MONTALIVET RAMOS	27	100%	20	APROBADO
BASTIÁN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA	27	100%	20	APROBADO
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	25	93%	20	APROBADO
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	25	93%	20	APROBADO
ALEJANDRA ANGÉLICA URRRA MAUREIRA	25	93%	20	APROBADO
CARLOS ALFREDO PINTO ABUDAHAN	24	89%	15	APROBADO
PAZ XIMENA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	23	85%	15	APROBADO
GABRIELA YERICHANA NEIRA CONTRERAS	23	85%	15	APROBADO
DENISSE TAMARA LEAL ZÚÑIGA	22	81%	15	APROBADO
BÁRBARA TELIAS DEUTSCH	22	81%	15	APROBADO
JAVIERA IGNACIA FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	22	81%	15	APROBADO
CARLOS IVÁN LEAL VARAS	22	81%	15	APROBADO
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	22	81%	15	APROBADO
MARCELO IVÁN INOSTROZA DÍAZ	21	78%	15	APROBADO
CATALINA ALEJANDRA FIGUEROA ROSALES	21	78%	15	APROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	21	78%	15	APROBADO
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	21	78%	15	APROBADO
XIMENA PAZ NOVOA ZAPATA	21	78%	15	APROBADO
GONZALO MATELUNA VELÁSQUEZ	21	78%	15	APROBADO
CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA	20	74%	10	APROBADO
MAXIMILIANO VERGARA HERRERA	20	74%	10	APROBADO
SOFÍA IGNACIA GONZÁLEZ NÚÑEZ	19	70%	0	REPROBADO
JOSEFA IGNACIA RUIZ-MIGUIELES SEPÚLVEDA	19	70%	0	REPROBADO

JAVIERA CONSTANZA CASTRO HENRÍQUEZ	19	70%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA OLIVA CAMPILLAY	19	70%	0	REPROBADO
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	19	70%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ELISEO BLANCO IRIARTE	19	70%	0	REPROBADO
NICOLE ALEXANDRA MUÑOZ GONZÁLEZ	19	70%	0	REPROBADO
CAMILO ALEJANDRO MATEO ANTILEF	19	70%	0	REPROBADO
CECILIA ALEJANDRA CASTRO CASTAÑEDA	19	70%	0	REPROBADO
SCARLETT SOLANGE PINO MOYA	19	70%	0	REPROBADO
VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	19	70%	0	REPROBADO
JUAN IGNACIO SEGUEL GAETE	18	67%	0	REPROBADO
JOSÉ MARÍA DÍAZ BRAVO	18	67%	0	REPROBADO
JORGE ANTONIO CARREÑO BARRAZA	18	67%	0	REPROBADO
CAROLINA ANDREA MORENO MICHELL	18	67%	0	REPROBADO
SERGIO ANDRÉS PEDREROS CRUCES	18	67%	0	REPROBADO
KARINA ESTEFANI ESQUIVEL SEPÚLVEDA	18	67%	0	REPROBADO
MARIA FERNANDA VALENCIA SILVA	18	67%	0	REPROBADO
MILKO EDUARDO AGUILERA BRICEÑO	18	67%	0	REPROBADO
CRISTINA MABEL VILLEGAS GONZALEZ	18	67%	0	REPROBADO
LIA VICTORIA FLORES VELÁSQUEZ	17	63%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEXIS GONZÁLEZ PINTO	17	63%	0	REPROBADO
JONATAN YASIR PINO RAMOS	17	63%	0	REPROBADO
ROXANA PAOLA VIDELA CALDERÓN	17	63%	0	REPROBADO
MARIA VALENTINA MORENO FAURE	17	63%	0	REPROBADO
HÉCTOR CARLOS GÓMEZ VÉLIZ	16	59%	0	REPROBADO
JUAN ANDRÉS CABRERA MONTES	16	59%	0	REPROBADO
DANIELA ELENA CASTRO BESOAIN	16	59%	0	REPROBADO
IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ QUEZADA	16	59%	0	REPROBADO
PAULINA MACARENA PLAZA PASTEN	16	59%	0	REPROBADO
MARIANELA GONZÁLEZ PIAZZE	15	56%	0	REPROBADO
MATÍAS ALEJANDRO TORRES PINO	15	56%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO.	14	52%	0	REPROBADO
ALEJANDRA MACARENA DE LA LUZ COFRÉ ROJAS	14	52%	0	REPROBADO
ROLANDO MAURICIO VÁSQUEZ GATICA	14	52%	0	REPROBADO
CLAUDIO IVAN CORNEJO GONZALEZ	14	52%	0	REPROBADO
YSABO JAEL QUIROGA MUÑOZ	13	48%	0	REPROBADO
ROCÍO ANA BELÉN ÁLVAREZ ULLOA	13	48%	0	REPROBADO
JUAN RODRIGO CUEVAS ÁLVAREZ	13	48%	0	REPROBADO

MARTA CECILIA ZILLERUELO BARRIA	12	44%	0	REPROBADO
KARINA ANDREA CAMPILLAY ARAYA	12	44%	0	REPROBADO
MAXIMILIANO IGNACIO REYES ARAOS	11	41%	0	REPROBADO
ÁMBAR ABIGAIL FLORES ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSVALDO IGNACIO LÓPEZ BUGUEÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO SEBASTIÁN STORMESAN CIFUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALESSANDRO EGIDIO ACERBI GODOY	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO GUILLERMO ANDRADES TORDECILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ARNOLDO ALFREDO ESCOBAR LEAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
ARTURO ANDRÉS PABLO ALVEAR HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA VALENTINA VERA BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRUNO NICOLÁS CASTELLI TAMBURRINO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ROXANA LIZETTE VÉLIZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ALEJANDRA NAVARRETE TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARMEN ALLELEN JIRÓN TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS FRANCISCO MORA GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ESTEFANÍA ÁVILA OJEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ROCÍO ZAMORA RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA VALENTINA HANKE CARIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL IGNACIO CORVACHO JUÁREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ KURRER	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAYANNE CAROLINA GANDARILLAS PAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA MAITE ACUÑA CABRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA ANTONIA HENRÍQUEZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA GABRIELA CALDERÓN ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL ALEJANDRO GUERRERO MENA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO ARNOLDO ARDILES TRASLAVIÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER FRANCISCO PINTO VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA ARANTXA BUSTAMANTE ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)

JAVIERA CONSTANZA CATALÁN INAREJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAIME EDUARDO BARBARESCO REBOLLEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS ÁVILA MONCADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ FRANCISCO VERGARA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA NICOLE HOFFMANN ROBLES	0	0%	0	REPROBADO (*)
LINDA XIMENA VERGARA LARROZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORETO ALEJANDRA AHUMADA CASTRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUCIANO ESTEBAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS JAVIER GALARCE DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA ROCÍO FRAILE FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ AGUILERA SOTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MANUEL OCTAVIO MATUS AGUIRRE	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ VERGARA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA TERESA PEDRAZA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NAYYATT YASMÍN ALAMO SALVADOR	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS ANDRÉS ÁLVAREZ GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO ANTONIO ORELLANA RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO ARTURO BARAHONA TORO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA LORENA GONZÁLEZ CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA NICOLE JATZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA PAZ RIQUELME SANTORO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODDY HUMBERTO MILLONES TRONCOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODOLFO HERNÁN HERRERA TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN LEANDRO PÉREZ FIGUEROA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS ALEJANDRO VERDUGO VALDÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)

DENISSE TAMARA LEAL ZÚÑIGA	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	si	si	si	si	si	si	si	Aprueba
GABRIELA YERICHANA NEIRA CONTRERAS	si	si	si	si	no (1)	no (2)	no (3)	Reprueba
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
JAVIERA IGNACIA FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	si	si	si	si	no (1)	si	si	Reprueba
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	si	si	si	si	si	si	si	Aprueba
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	si	si	si	si	si	si	si	Aprueba
MARCELO IVÁN INOSTROZA DÍAZ	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
MAXIMILIANO EDUARDO VERGARA HERRERA	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
PAZ XIMENA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	si	si	si	si	si	si	si	Aprueba
WINSTON ELÍAS MONTALIVET RAMOS	si	si	si	si	si	si	no (3)	Reprueba
XIMENA PAZ NOVOA ZAPATA	si	si	si	si	no (1)	si	no (3)	Reprueba

- (1) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente y/o experiencia laboral no cumple con lo señalado en bases. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- (2) No adjunta Certificado de Diplomado, capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo y/o especialización adjunta no cumple con lo señalado en bases.
- (3) No adjunta Certificado de no encontrarse inhabilitado para trabajar con menores, en el registro que mantiene el Servicio de Registro Civil e Identificación, según la Ley 20.594, con una antigüedad no superior a 30 días hábiles, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
21	9	12

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 007-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

ACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso.	Magíster.	10	30	15
		1 o más diplomados como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
Experiencia Profesional	Experiencia profesional específica, relacionada o particularmente con labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	8		
		Posee más de 2 año y menos de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 año y 1 años de experiencia profesional.	4		
	Experiencia profesional en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, juzgados de garantía, tribunales de juicio oral en lo penal y/o ante tribunales superiores de justicia.	Posee 3 o más años de experiencia profesional.	8		
		Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 año y 1 año de experiencia profesional.	5		
Experiencia Profesional Deseable	Experiencia profesional relacionada con el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	4		
		Posee más de 1 año y 2 años de experiencia profesional.	3		
		Posee entre 6 meses a 1 año de experiencia profesional.	2		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 007-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado/s que acrediten experiencia profesional específica entre 1 a 2 años o más, particularmente en labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, los que serán válidos solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- b) Certificado/s que acrediten experiencia profesional entre 1 a 3 años o más, en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, juzgados de garantía, tribunales de juicio oral en lo penal y/o ante tribunales superiores de justicia. Se admitirán en este caso únicamente certificaciones debidamente firmadas y timbradas por ministro de Fe o funcionarios ad hoc de los respectivos tribunales de que se trate, identificando el nombre del profesional, nombre de la persona que emite el certificado y cantidad de tiempo (días, mes, año) litigando en el respectivo tribunal.
- c) Certificado de Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas que estén relacionados con Derechos Humanos, Derechos de la Infancia y Adolescencia, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- d) Deseable experiencia profesional en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

Nombre completo	Magíster (10)	1 o más diplomados (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (4)	Posee más de 3 años de experiencia profesional (8)	Posee más de 2 año y menos de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 año y 1 años de experiencia profesional. (4)	Posee 3 o más años de experiencia profesional (8)	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 año y 1 años de experiencia profesional. (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (4)	Posee más de 1 año y 2 años de experiencia profesional. (3)	Posee entre 6 meses a 1 año de experiencia profesional. (2)	Total	Resultado
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	10	0	0	8	0	0	8	0	0	0	3	0	29	Aprobado
CARLOS IVÁN LEAL VARAS	0	8	0	8	0	0	8	0	0	0	3	0	27	Aprobado
BASTIÁN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA	0	8	0	0	6	0	8	0	0	0	3	0	25	Aprobado
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	0	8	0	0	6	0	8	0	0	0	0	2	24	Aprobado
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	0	8	0	0	6	0	8	0	0	0	0	0	22	Aprobado
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	0	8	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	24	Aprobado
CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA	0	8	0	0	0	4	0	0	5	0	0	0	17	Aprobado
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	0	8	0	0	0	4	0	0	5	0	0	0	17	Aprobado
BÁRBARA TELIAS DEUTSCH	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	Reprobado

6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 007-2024:

- 1.- JUAN CARLOS MORALES CASTRO
- 2.- CARLOS IVÁN LEAL VARAS
- 3.- BASTIÁN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA
- 4.- JUAN EDUARDO SANTIS PINO
- 5.- SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON
- 6.- CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO
- 7.- CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA
- 8.- GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
9	8	1

7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 24 de junio de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Claudia Carrasco, abogada asesora de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Carmen Moreno, abogada Coordinadora, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	MUY ADECUADO	50	APROBADO
CARLOS IVÁN LEAL VARAS	ADECUADO	30	APROBADO
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	ADECUADO	30	APROBADO
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	ADECUADO	30	APROBADO
BASTIÁN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA	NO ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
CAMILA ANDREA ORTIZ MEZA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	NO ADECUADO	0	REPROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 007-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 923 de fecha 28 de mayo de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama.

1. JUAN CARLOS MORALES CASTRO
2. CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO
3. CARLOS IVÁN LEAL VARAS
4. BASTIAN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 923 de fecha 28 de mayo de 2024, código de postulación CP 007-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
JUAN CARLOS MORALES CASTRO	94
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	74
CARLOS IVÁN LEAL VARAS	72
BASTIAN ANDRÉS TAPIA ZEPEDA	65



PAMELA GONZÁLEZ CATALDO
Coordinadora Técnica del Programa
“La Niñez y Adolescencia se Defienden”
Región de Valparaíso